



BELLO QUINTO, VEINTE
TRES AÑOS, AÑO DE MIL
SEISCIENTOS Y QUINCE.

En una carta
de

Don Antonio Artaza abogado del Sr. Conde
dando las gracias a la Junta y la obra que le ha hecho en el nombram.
de su abogado de pobres.

Herradores

Alm. de los rinos de Albucares y herradores suplicando a la Jm. se
na interponer su autoridad con el Sr. Prouva para que le permitie
de arrear las bordas de el dho. como si se lo han hecho. y el fin
que resulta de su prohibicion = La Jm. ha mandado
Acordo que el Sr. D. Al. somo manruca de D. Vite al Sr. Prou
y remane de los dos perjurios que resultan, asi a los Dco, como a los
forasteros transitorios de el dho. fenda prohibicion para que se
sirva de alzar la mano en ello =

Gato de hazer la
maza =

Don Juan Pajarilla mayordomo de propios de la Jm.
y fha de diez y nueve de Mayo; Por donde consta havertiendo de
gato el hazer la maza; para la fabrica de el puente de madera en el Rio
segura; Quatrocientos sesenta y siete D. y m. de m. = La Jm. ha
mandado la oido. Acordo deo gatto; Quatro que precediendo nota del
Conde de el dho. sumario; el deyo; de los efectos aplicados
para las obras de reparacion del Rio; Pague al dho. mayordomo los dho. Qua
trocientos sesenta y siete D. y m. que con este Acuerdo de la Jm. se
relevaran buenos =

Gato Cruzada del
Rio =

Don Juan Pajarilla may. de la Jm. y fha de
Catorce de Mayo; pasado el proximo; de lo que se agatado en la fha.
de el dho. que es bivio el dia de San Juan de Dios; de la d. de diez y
Carne para la guarda de el puente de madera; y tagiar suplicando; que se
importe Quarenta y dos D. y trezientos de vellon = La Jm. ha
de el dho. Quatro que el deyo; de los efectos aplicados a las obras de
para el Rio; Pague al dho. may. la dha. suma. que con este Acuerdo de la
Jm. se relevaran buenos =

Gatos en legares
de las Casas de la Torre =

Don Juan Pajarilla may. de la Jm. de los Gatos
escurados en los legares de las Casas de la Torre; que se han hecho de
orden del Sr. Conde; los quales parecen muy malos. En mill d. de
m. de vellon; Como consta de el dho. de la Jm. de Peruvia y
y ageto que la d. de mill d. = La Jm. ha mandado la oido. Acordo
los dho. Gatos; Quatro que precediendo nota del Sr. Conde de el dho.
hecho en los samancos; el deyo; de propios; Pague al dho. may. ordamo